

# Nélida Caballero, la excocinera de Julio De Vido, atribuyó su patrimonio millonario a la prostitución: “Sigo en el rubro”

28/09/2024



Este viernes, Nélida Caballero, excocinera del exministro de Planificación Julio De Vido, declaró ante la Justicia y le atribuyó su millonario patrimonio en la causa que afronta por presunto lavado de dinero a la prostitución.

**“Trabajo en casas de familia y de prostituta, con eso me mantengo”**, aseguró la mujer de 45 años ante el Tribunal Oral Federal 7, conformado por los jueces Fernando Canero (presidente), Germán Castelli y Enrique Méndez Signori.

**Caballero intentó acreditar cómo obtuvo 7 vehículos de alta gama, un inmueble abonado en efectivo por \$1.800.000 y una cuenta con más de 2 millones de pesos sin justificación.**

En 2018, la excocinera de Julio De Vido negó la acusación y relacionó las inconsistencias patrimoniales a **“una desprolijidad ante la AFIP”**, relacionada con sus negocios de aquel entonces, que incluían una carnicería y un local de quiniela. Y ahora, Nélida Caballero se justificó con el trabajo sexual para demostrar la procedencia de sus bienes y

la cantidad de dinero acumulado.

**“Primero empecé para poder mantener a mi hija, pero después seguí en el rubro porque me iba muy bien. Lo sigo haciendo hasta el día de hoy”,** sostuvo la mujer.

## **Los inicios de Nélide Caballero**

La exempleada de De Vido conoció en la provincia de Formosa a **Wilfredo Leguizamón** y este le propuso hacer un video pornográfico, que se publicó en un sitio web, manteniendo relaciones sexuales con ocho personas al mismo tiempo. **“Me pagaban muy bien, me alcanzaba para pagar un año y medio la cuota del terreno”,** reveló.

**“Me hice bastante conocida en el rubro de la prostitución y comencé a recibir ofertas de personas mayores, gente de la vida rural, ganaderos y veterinarios”,** agregó Nélide.

## **El Gobierno prorrogó el régimen de regularización de activos**

El Gobierno nacional emitió un comunicado oficial donde **confirmó la prórroga de la primera etapa del blanqueo de activos** por **“pedido de numerosos bancos y estudios contables para facilitar las tareas administrativas de los actores involucrados”**.

**“Por pedido de numerosos bancos y estudios contables y debido al gran interés generado por el Régimen de Regularización de Activos, el Gobierno Nacional dispondrá por Decreto, y a efecto de facilitar las tareas administrativas de los actores involucrados, la prórroga para realizar la manifestación de la adhesión al régimen de la Etapa 1, hasta el 31 de octubre de 2024 inclusive”,** comienza el comunicado que emitió el Ministerio de Economía.

“A partir de este decreto, todas las personas que deseen, podrán depositar su dinero en un banco **hasta el 31 de octubre inclusive y podrán retirarlo a partir del 1° de noviembre**”, agregaron.

“Solamente el efectivo regularizado hasta el 30 de septiembre, podrá ser retirado parcial o totalmente a partir del 1° de octubre, tal como fuera estipulado originalmente. A partir del día en que se retira cualquier monto en efectivo, no se podrán regularizar montos adicionales”, concluye el comunicado de la cartera dirigida por **Luis Caputo**.

Fuente: Radio Mitre